

RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2018.

ACUERDO N°0376: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, José Guerra Silva, Darío Jerez Jerez, Alexander Henríquez Armijo, Marcela Hernández Toro, Claudio Martínez Medina y Daniel Domínguez González, Aprueba realizar la tercera sesión mensual de Concejo Ordinario en las siguientes localidades, en el mes de agosto en el sector de Chocalán, en el mes de Septiembre en La Viluma y en octubre en Santa Clara de Mallarauco.

ACUERDO N°0377: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Fernando Pérez Aguirre, Juan González Alarcón, José Guerra Silva, Darío Jerez Jerez, Alexander Henríquez Armijo, Marcela Hernández Toro, Claudio Martínez Medina y Daniel Domínguez González, aprueba la Creación de la Comisión de Patentes de Alcoholes, la cual estará integrada como Presidente el Concejal Juan González y como Secretario el Concejal José Guerra.

ACUERDO N°0378: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Fernando Pérez Aguirre, Juan González Alarcón, José Guerra Silva, Darío Jerez Jerez, Alexander Henríquez Armijo, Marcela Hernández Toro, Claudio Martínez Medina y Daniel Domínguez González, Aprueba modificar la meta N°2 del Cementerio Municipal, reemplazando por el siguiente texto: "Realizar catastro de espacios de sepultación entregado y que confieren o devenguen derechos a favor del Municipio (Sepultura, bóvedas, mausoleos, nichos).

ACUERDO N°0379: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Fernando Pérez Aguirre, Juan González Alarcón, José Guerra Silva, Darío Jerez Jerez, Alexander Henríquez Armijo, Marcela Hernández Toro, Claudio Martínez Medina y Daniel Domínguez González, Aprueba recibir en Comodato, caminos de servidumbres denominados "Calles N° 5 N°7, N°19 Sur y 19 Norte", de la Subdivisión del Fundo Santa Cecilia de Mandinga, comuna de Melipilla. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes.

ACUERDO N°0380: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Fernando Pérez Aguirre, Juan González Alarcón, José Guerra Silva, Darío Jerez Jerez, Alexander Henríquez Armijo, Marcela Hernández Toro, Claudio Martínez Medina y Daniel Domínguez González, Aprueba autorizar a doña Francisca Victoria Muñoz Díaz, cedula nacional de identidad N° 11.696.812-6, para regularizar a través del



Ministerio de Bienes Nacionales, la propiedad en la cual vive hace más de 40 años y que se encuentra ubicada en Población Bella Esperanza, Pasaje Ana Fuentes casa N° 1897 ex 1768, comuna de Melipilla. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes

ACUERDO N°0381: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Fernando Pérez Aguirre, Juan González Alarcón, José Guerra Silva, Darío Jerez Jerez, Alexander Henríquez Armijo, Marcela Hernández Toro, Claudio Martínez Medina y Daniel Domínguez González, Aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública "Construcción y Reposición de Refugios Peatonales Urbanos, Comuna de Melipilla" ID: 2673-36-LP18, al oferente Inmobiliaria Itálica Ltda. RUT: 76.524.140-5, por un monto de \$ 65.505.950 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 130 días corridos.